



## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO

Para general conocimiento, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria **del día 4 de junio de 2020, trató los siguientes asuntos:**

### **1. Borrador del Acta de la sesión del día 27 de febrero de 2020.**

*Sometido a votación el borrador, es **aprobado por mayoría absoluta**, con diecinueve votos a favor ( tres, del Grupo Socialista; dos, de los concejales del Grupo Vox, D. Antonio J. Cabello Llorente y D. Laureano Arrogante Higuera; dos, del Grupo Vecinos por Arroyomolinos; dos, del Grupo Podemos; uno, de la Concejala no adscrita, D.ª Cristina Fernández Castaño; cuatro, de los miembros del Grupo Ciudadanos; y cinco más, del Grupo Popular), un voto en contra, correspondiente a D.ª Gema Pilar Herrero Morroy, concejala del Grupo Vox; y una abstención, correspondiente a D.ª Amelia Noguera Gutiérrez.*

### **2. Ratificación del Decreto de Alcaldía número 1132/2020, de 19 de marzo.**

*Sometida a votación ordinaria la ratificación, es **aprobada por mayoría absoluta**, con once votos a favor (dos, correspondientes a las concejalas no adscritas, D.ª Amelia Noguera Gutiérrez y D.ª María Cristina Fernández Castaño; cuatro, del Grupo Municipal Ciudadanos; y cinco, del Grupo Municipal Popular), cinco votos en contra (tres, del Grupo Socialista; y dos más, del Grupo Podemos) y cinco abstenciones (dos, del Grupo Vecinos Por Arroyomolinos, y tres más, del Grupo Vox).*

### **3. Ratificación del Decreto de Alcaldía número 1196/2020, de 27 de abril.**

*Sometida a votación ordinaria la ratificación, es **aprobada por mayoría absoluta**, con once votos a favor (dos, correspondientes a las concejalas no adscritas, D.ª Amelia Noguera Gutiérrez y D.ª María Cristina Fernández Castaño; cuatro, del Grupo Municipal Ciudadanos; y cinco, del Grupo Municipal Popular), tres votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista; y siete abstenciones (dos del Grupo Vecinos Por Arroyomolinos; tres, del Grupo Vox; y dos más, del Grupo Podemos).*

### **4. Ratificación del Decreto de Alcaldía número 1336/2020, de 21 de mayo.**

*Sometida a votación ordinaria la ratificación, es **aprobada por mayoría absoluta**, con once votos a favor (dos, correspondientes a las concejalas no adscritas, D.ª Amelia Noguera Gutiérrez y D.ª María Cristina Fernández Castaño; cuatro, del Grupo Municipal Ciudadanos; y cinco, del Grupo Municipal Popular), tres votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista; y siete abstenciones (dos del Grupo Vecinos Por Arroyomolinos; tres, del Grupo Vox; y dos más, del Grupo Podemos).*

### **5. Aprobación inicial del expediente de presupuesto general consolidado correspondiente al ejercicio 2020.**

*Sometida a votación ordinaria la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2020, es **aprobada por mayoría absoluta**, con catorce votos a favor (uno, correspondiente al concejal*



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

*socialista, D. Pascual Jiménez del Castillo; dos, del Grupo Vecinos Por Arroyomolinos; dos, correspondientes a las concejalas no adscritas, D.ª Amelia Noguera Gutiérrez y D.ª María Cristina Fernández Castaño; cuatro, del Grupo Municipal Ciudadanos; y cinco, del Grupo Municipal Popular) y siete votos en contra (dos, de los concejales socialistas D.ª Pilar Sánchez Torres y D. Lailien Mencía Martín; tres, del Grupo Vox; y dos más, del Grupo Podemos)*

Lo que se publica para general conocimiento, sin perjuicio de la posterior publicación del acta de la sesión.

EL SECRETARIO

D. ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

(Documento firmado electrónicamente)

NOMBRE: Antonio López Gómez  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario  
FECHA DE FIRMA: 08/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 0EBD91B7399E0D88F5C42A7B40686C776C410CE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2A857599C0338874E8B

